

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
SAMAHIL, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Samahil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 05 minutos, del día 16 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Samahil, ubicado en el predio número 99 de la calle 27, entre 16 y 18 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C.SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Samahil con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 05 minutos del día 16 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C.SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

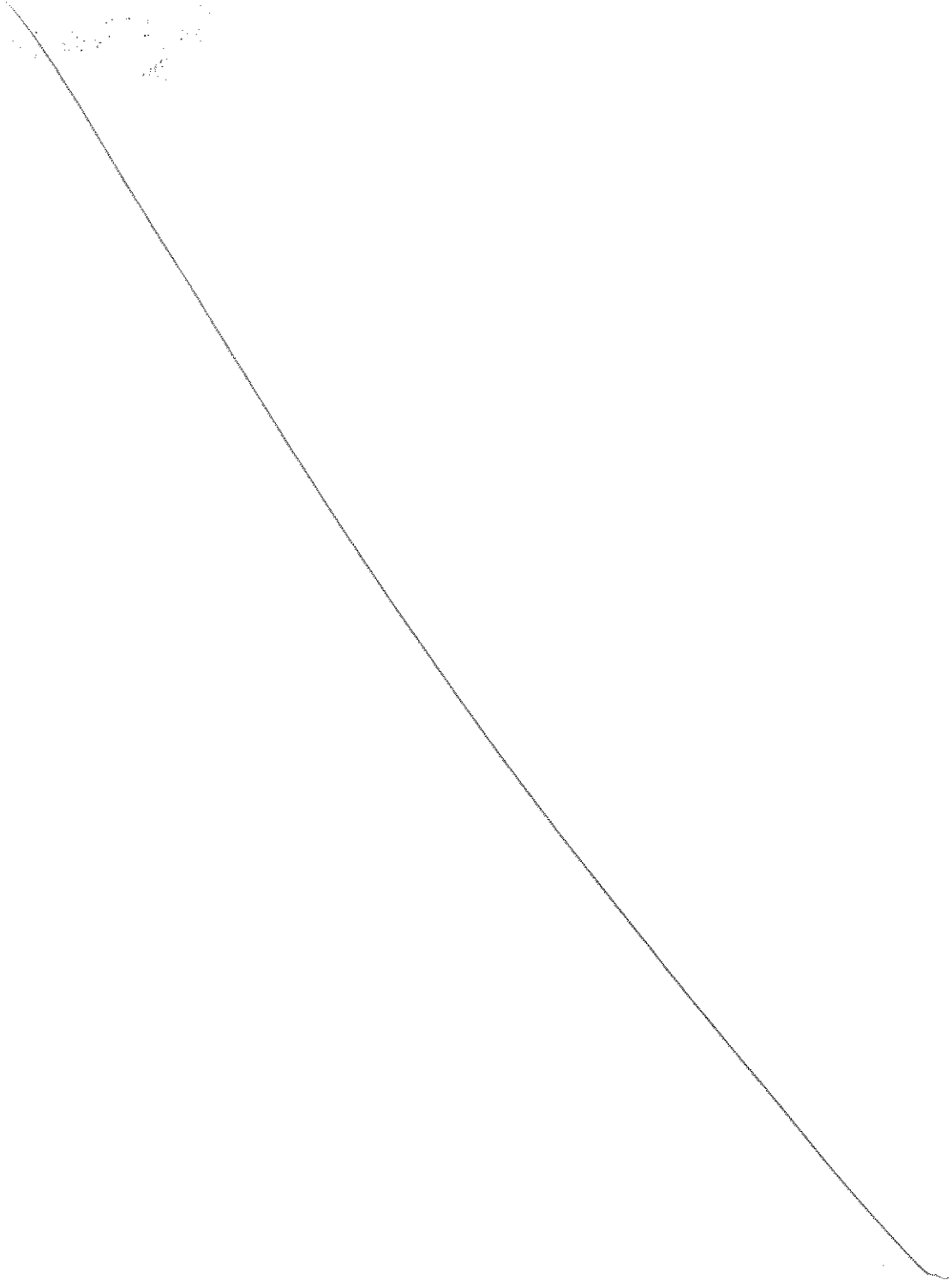
Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

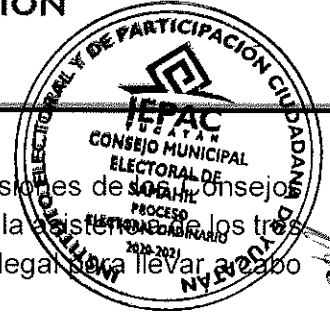
Consejero Electoral C.EDUARDO MARTIN PECH CHABLE,
Consejero Electoral C.ELIEZER TUN SALAS;
Consejera Presidente, C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; y el Secretario Ejecutivo C.JUAN ERNESTO BALAM BALAM con derecho a voz pero sin voto.
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. MARIA YOLANDA BALAM PECH
Partido Revolucionario Institucional, C. MANUEL JESUS KOYOC CAMPOS
Partido de la Revolución Democrática, C. ABUNDIO CHALE EUAN
Partido Verde Ecologista de México, C. ANTONIO ARTURO GARCIA SONDA
Movimiento Ciudadano, C. REYNALDO POOT MOO
Morena, C.SALET DEL ROSARIO AKE MOO

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del

mg Yolanda Balam Pech
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Antonio Arturo Garcia Sonda





orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifié que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHOCHOLÁ, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.*
7. Asuntos Generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

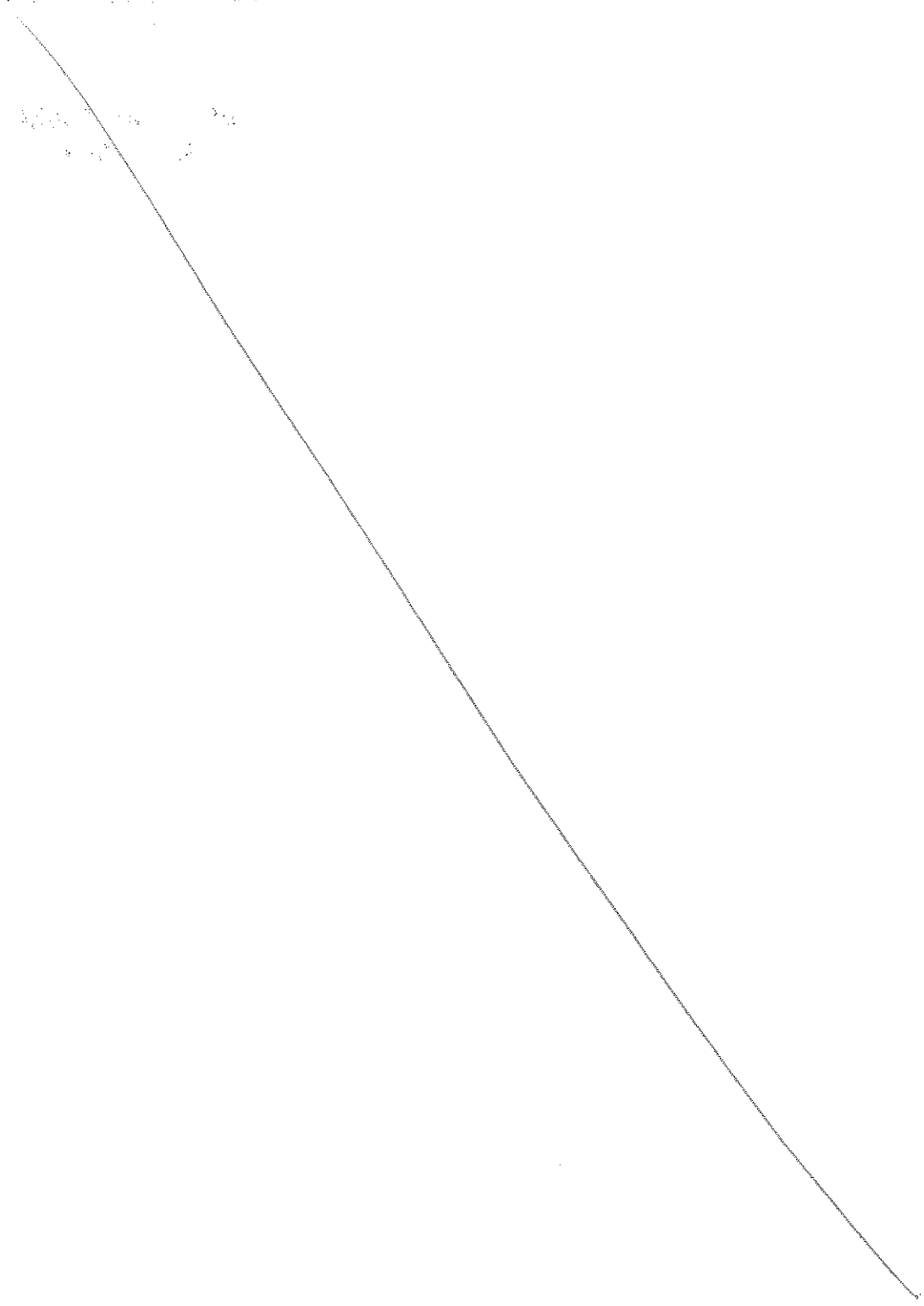
1.- Oficio de número 0011-2021/H.AYTO/SAMA/YUC/PRES, de fecha 12 de febrero del 2021, recibido en este Consejo Municipal el día 15 de febrero del presente año, remitido por el H. Ayuntamiento de Samahil, en el cual se designa el único lugar de uso común la barda del campo de futbol, el cual se encuentra en la salida de la carretera Samahil-Umán.

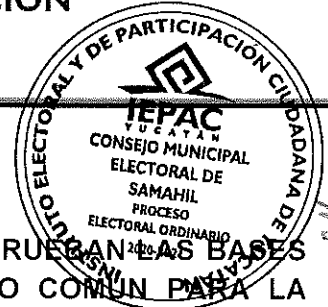
Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Samahil;

ma Yolanda Salazar
[Handwritten signatures]
Antonio A. Solís

1. 1000

2. 1000





ACUERDO CM/001/2021/SAMAHIL

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAMAHIL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Respecto las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 incisos g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Samahil, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, el referido acuerdo se encontrara anexo al cuerpo del acta.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. La Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

Continuando con el uso de la voz la Consejera Presidente manifestó lo siguiente: En virtud de recibir la respuesta por parte del H. Ayuntamiento asignando el espacio para uso común de la fijación de la propaganda electoral, el día 15 de febrero, el sorteo de dichos espacios se realizaran en la sesión ordinaria del mes de marzo.

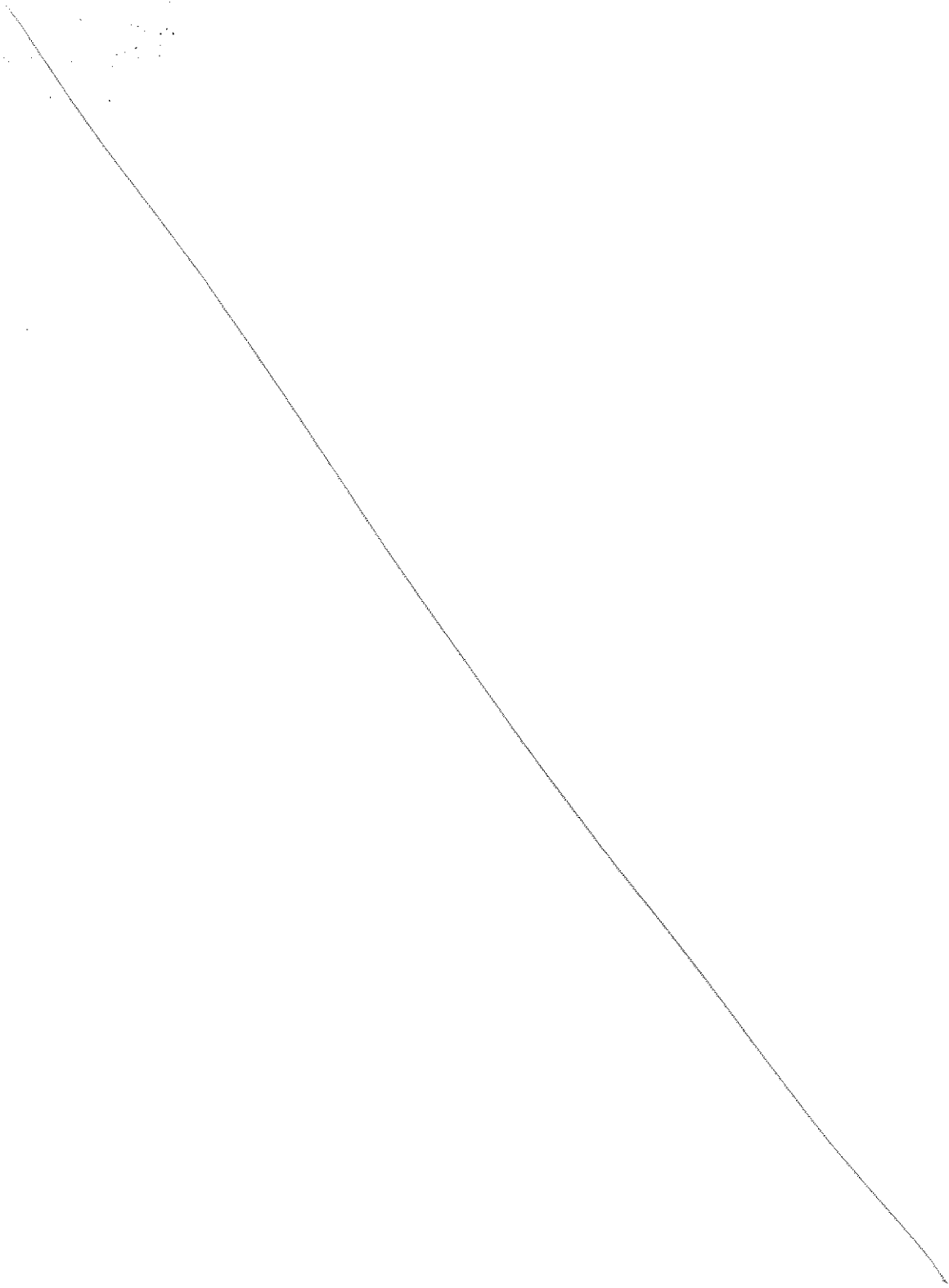
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

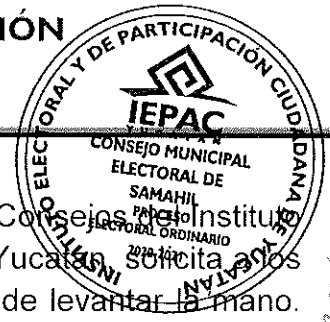
Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con

Handwritten notes and signatures on the right margin:
mg Yolanda Sulemi Pach
(Signature)
(Signature)
(Signature)

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Handwritten notes in the top left corner, including the number "100" and some illegible scribbles.





fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitando a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 18 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 20 horas con 38 minutos.

Siendo las 20 horas con 43 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. EDUARDO MARTIN PECH CHABLE,
Consejero Electoral C. ELIEZER TUN SALAS;
Consejera Presidente, C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. MARIA YOLANDA BALAM PECH
- Partido Revolucionario Institucional, C. MANUEL JESUS KOYOC CAMPOS
- Partido de la Revolución Democrática, C. ABUNDIO CHALE EUAN
- Partido Verde Ecologista de México, C. ANTONIO ARTURO GARCIA SONDA
- Movimiento Ciudadano, C. REYNALDO POOT MOO
- Morena, C. SALET DEL ROSARIO AKE MOO

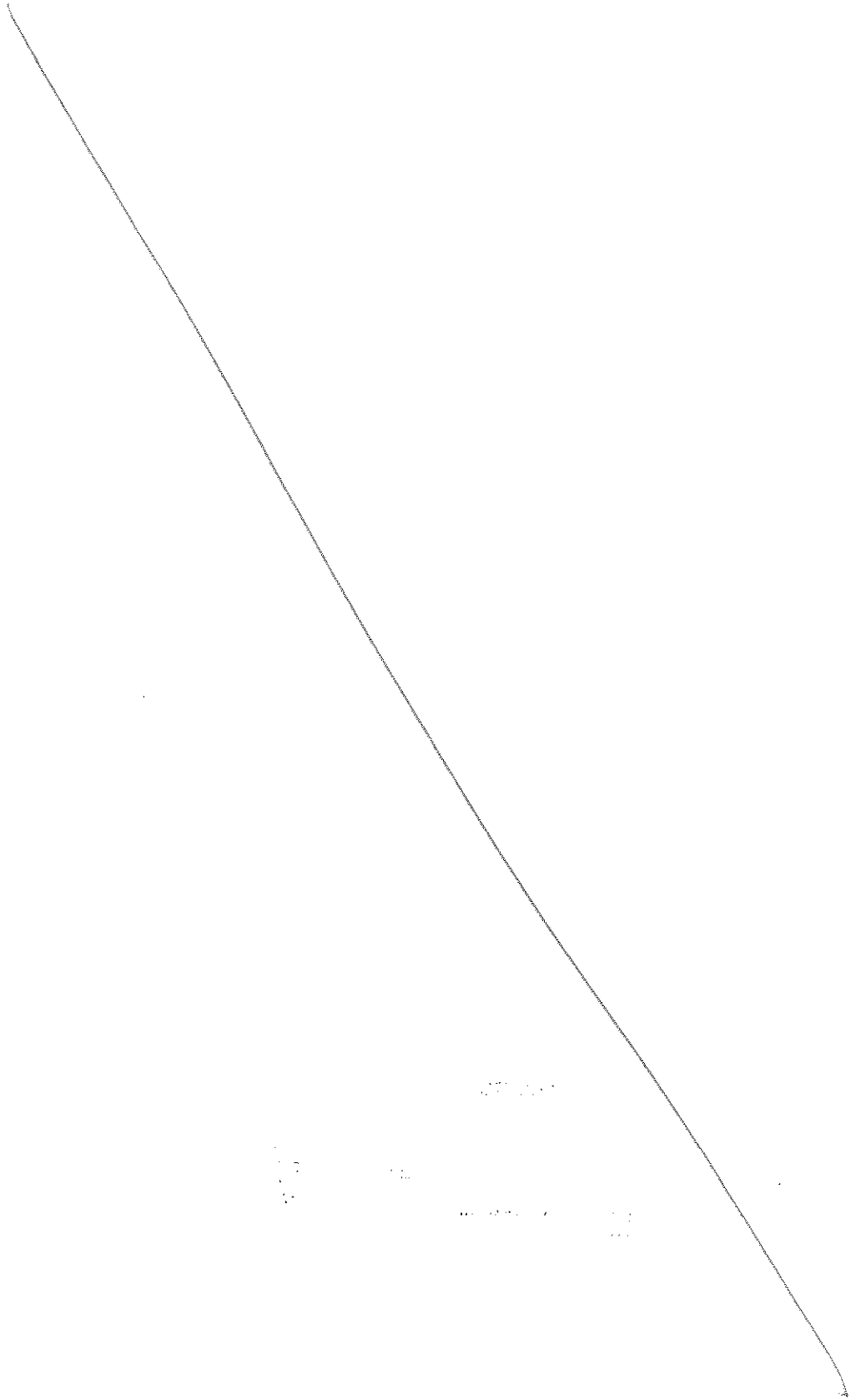
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido

Antonio Rosalia S.

Yolanda Balam Pech

[Handwritten signatures and initials]



de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

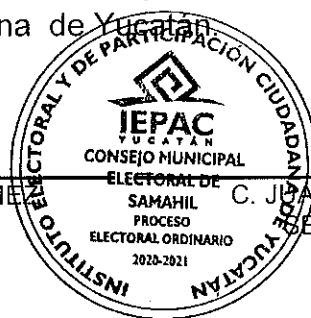
Acto seguido la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Samahil de fecha 16 de febrero de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ, dio por clausurada la Sesión de ordinaria del día 16 de Febrero de 2021, siendo las 20 horas con 48 minutos.

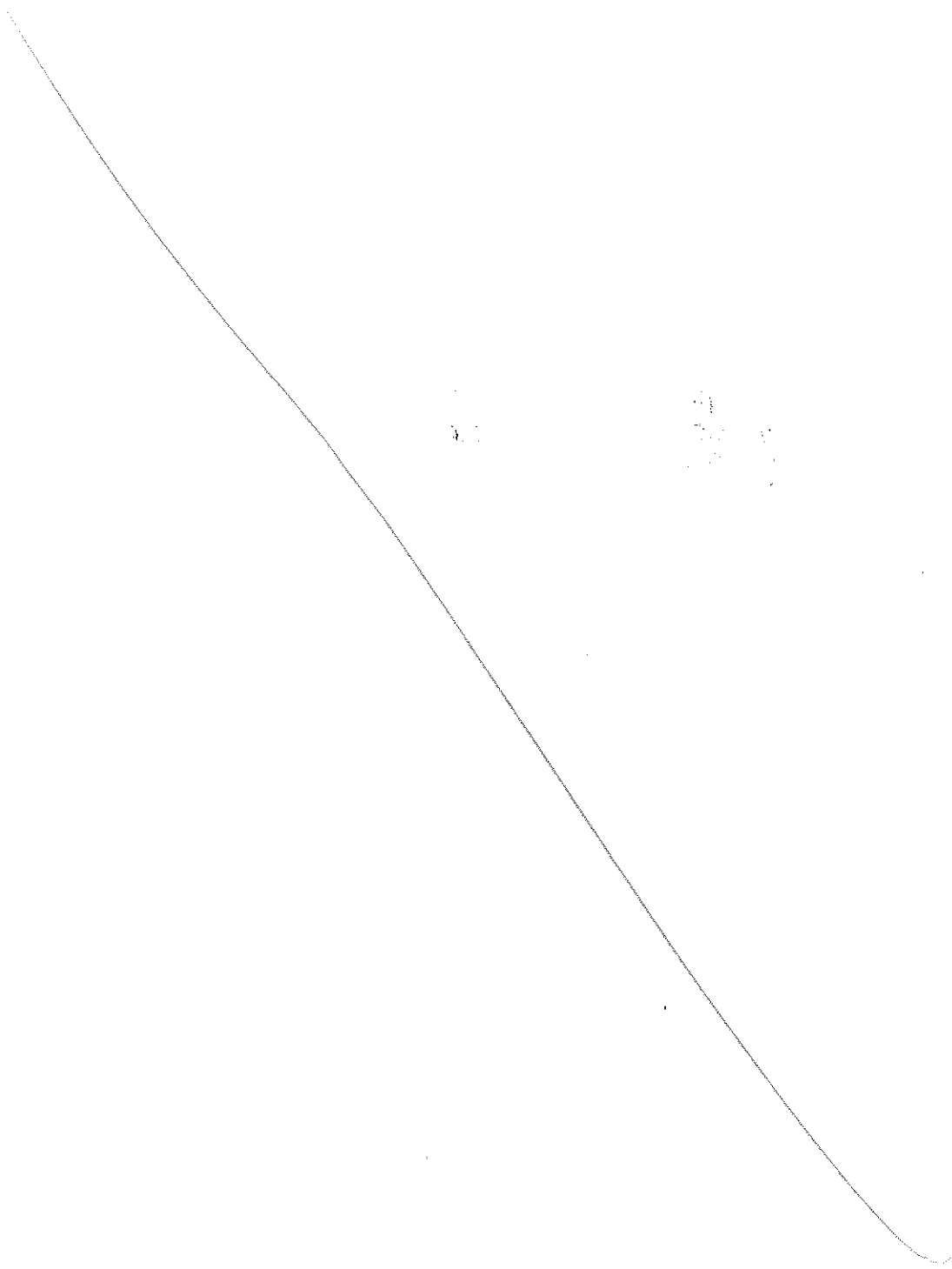
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ
CONSEJERA PRESIDENTE




C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM
SECRETARIO EJECUTIVO

ma Yolanda Balam Balam
Eda
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Antonio a Soriano





C. EDURADO MARTIN PECH CHABLE
CONSEJERO ELECTORAL

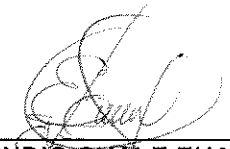


C. ELIEZER TUN SALAS
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. MANUEL JESÚS KOYOC CAMPOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ABUNDIO CHALE EUAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. ANTONIO GARCIA SONDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. REYNALDO POOT MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO



C. SALET DEL ROSARIO AKE MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



C. MARIA YOLANDA BALAM PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Samahil en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Seis foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Samahil, Yucatán, a 16 de
Febrero de 2021.

